ACTA 06/2023

MUNICIPIO DE SAUCE

En la Ciudad de Sauce a los 01 dìas del mes de marzo de 2023, siendo las 20 hs se Reúne el Concejo Municipal en Sesión ordinaria con la presencia del Alcalde Rubens Ottonello y los Concejales Samira Balbiani, Mario Fernandez, Carlos Martucho, Ana Talarico , Alejandro Alvarez, y Julio Pimentel
Se pasa a tratar el Orden del Dìa:

Punto Nº 1 Rendiciòn Fondo Permanente periodo comprendido entre el 01/02/23 al 28/02/23,

El Concejo Municipal resuelve: Autorizar la rendición pormenorizada de gastos del Fondo Permanente mensual por el periodo comprendido entre el 01/02/23 al 28/02/23.

-Autorización y renovación Fondo Permanente Mes de Marzo 2023,

El Concejo Municipal resuelve: Autorizar a la Tesorería Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de Sauce correspondiente al mes de marzoo 2023 por $ 68924 a lo gastado en el mes de febrero 2023 , a partir del 1° de marzo de 2023.

-Mujeres Rurales Mucahi, Sociedad de Fomento Canelon Chico , Sra. Graciela Pereira

El Concejo Municipal resuelve: Declarar de Interés Municipal a las Mujeres Rurales Mucahi, Sociedad de Fomento Canelon Chico y a la Sra. Graciela Pereira teniendo en cuenta las tareas y actividades culturales y sociales que realizan las Mujeres Rurales de tan alta importancia, en el marco del Mes de la Mujer.

Expediente 2023-81-1230-00033 solicitud de autorización de Trayler de Venta de comida instalado en Plaza de Sauce, Matricula Atr 1983 Padrón 147008 por el Sr. Martín Fabian Larrosa.

El Concejo Municipal resuelve: Autorizar la el trayler de comida instalado en Plaza de Sauce, Matricula Atr 1983 Padrón 147008 al Sr. Martín Fabian Larrosa., C.I 3362990-4 .

Expediente 2023-81-1230-00036 la nota presentada por Padres del Club Sportivo Artigas Categoria 2016 Babys , representante Miguel Ramos, solicitando Apoyo Económico para la compra de los Conjuntos Deportivos.

El Concejo Municipal resuelve: Autorizar el apoyo económico de $ 6000 (seis mil pesos uruguayos) para el Club Sportivo Artigas de Sauce, para la compra de los Conjuntos Deportivos Categoria 2016 Babys.

2)Remitir a la Dirección General de Transito y Transporte y Dirección de Contralor, Unidad de Venta en Espacios Públicos.
-Evento Arte y Moda Fashion WEEK 2023, jueves 02/03/23

Solicitudes para llevar adelante dicho evento.

El Concejo Municipal resuelve: Autorizar el gasto de $ 3480 (tres mil cuatrocientos ochenta pesos uruguayos) para la compra de frutas para las Delegaciones que concurran al evento Internacional Arte y Moda Fashion WEEk 2023,

*Autorizar el gasto de $ 5055 (cinco mil cincuenta y cinco pesos uruguayos) para la compra de artículos a utilizar en el evento Internacional Arte y Moda Fashion WEEk 2023, el próximo jueves 2 de marzo,en la ciudad de Sauce, al proveedor IDEADOS SAS,

*Autorizar el gasto de $ 22500 (veintidós y dos mil quinientos pesos uruguayos) para contratar un omnibùs para el traslado de las Delegaciones que concurran al evento Internacional Arte y Moda Fashion WEEk 2023, el próximo jueves 2 de marzo,en la ciudad de Sauce al proveedor MARZI TOUR SRL
* Autorizar el gasto de $ 3731 (tres mil setecientos treinta y un pesos uruguayos) para la compra de Silo Film para utilizar en el armado del vestuario del evento Internacional Arte y Moda Fashion WEEk 2023, el próximo jueves 2 de marzo,en la ciudad de Sauce, al proveedor Agropecuaria Santa Rosa.
* Autorizar el gasto de hasta $2.650 (dos mil seiscientos cincuenta pesos uruguayos) para la compra de arreglos florales para entregar en el evento Internacional Arte y Moda Fashion WEEk 2023,
* Autorizar el gasto de $ 14280 (catorce mil doscientos ochenta pesos uruguayos), para la compra alimentos para brindar a las Delegaciones que concurran al evento Internacional Arte y Moda Fashion WEEk 2023

Punto Nº Proyecto de Desarrollo Local, Participación y Descentralizador.
El Concejo Municipal resuelve: Aprobar Proyecto de Desarrollo Local, Participación y Descentralizador.
Punto Nº Necesidad de Bituminizaciòn del Camino Cuchilla de Rocha de Sauce
El Concejo Municipal resuelve: Elevar a la Intendencia de Canelones, sugiriendo como prioridad la la pavimentación del Camino Cuchilla de Rocha , dado que el tramo mencionado es Camino Rural y por lo tanto es facultad de la Intendencia.
Solicitar a la Intendencia de Canelones elevar dicho camino OPP para consideración de su pavimentación.
Punto Nº Necesidad de Bituminizaciòn del Camino Cuchilla de Rocha de Sauce
Necesidad de Bituminizaciòn del Camino la Rosada de Sauce
El Concejo Municipal resuelve: Elevar a la Intendencia de Canelones, sugiriendo como prioridad la la pavimentación del Camino la Rosada , dado que el tramo mencionado es Camino Rural y por lo tanto es facultad de la Intendencia.
Solicitar a la Intendencia de Canelones elevar dicho camino OPP para consideración de su pavimentación.

Sin otros asuntos a considerar se levanta la Sesión siendo las 22:30 horas.

Proc. Rubens Ottonello
Alcalde Municipio
Sauce

CONSEJAL

REMATADOR PUBLICO
MAT 5527